

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 216 Lunes 12 de noviembre de 2012 Pág. 31795

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

29543 MOLINA ORTIZ SALDAÑA TRUJILLO, S.L.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 528/10, ejecución 280/10, seguido a instancia de Dan Moga, Ioan Stanus, Jose Luis Jurtado Garrido, contra la empresa "Molina Ortiz Saldaña Trujillo, S.L.", con CIF B81665903, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 3 de septiembre de 2012, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.985,74 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 24 de octubre de 2012.- El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A120074140-1